

Extracto de Remate Segundo Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor S/N, ordenó remate del inmueble ubicado en el Pasaje El Salitre N° 3432, que corresponde al sitio N° 5 de la manzana K, de la Población Jorge Inostrosa, de la comuna de Iquique. El dominio se encuentra inscrito a fojas 2658 vuelta N° 4310 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, del año 2.013. Mínimo para la subasta, la suma de \$19.462.618.- Subasta se efectuara el día 23 de abril de 2026 a las 11:00 horas; por videoconferencia a través de plataforma zoom, postores deberán ingresar a lo menos con 5 minutos de antelación y deberán tener activa su Clave Única del Estado y rendir garantía suficiente de cualquiera de estas dos formas: 1) Mediante la entrega de un vale vista endosable tomado en el Banco del Estado de Chile a la orden del Segundo Juzgado de Letras de Iquique por la suma de dinero equivalente al 10% del mínimo, el que deberá ser tomado a nombre de la persona que haga las posturas o su representante legal y la entrega material del documento deberá efectuarse en forma presencial, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, con excepción del sábado, entre las 09.00 y las 13.00 horas. 2) A través de cupón de pago en Banco Estado, mediante depósito judicial en la cuenta corriente de este tribunal. Los cupones de pago que se efectúen deberán ser acompañados al correo electrónico jl2_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, con excepción del sábado, hasta las 13.00 horas, mail que deberá contener su individualización, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico, verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el ID y contraseña de la plataforma zoom para conectarse, siendo estos: ID 974 4041 7866, contraseña 1K1Da6. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. Causa Rol N° C-2325-2024, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con DIAZ". Secretario. 17

Extracto de Remate Ante 28º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 14º piso, se rematará 01 de abril de 2026, a las 13:10 horas; el cual se realizará vía zoom. inmueble

Extracto de Remate Primer Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor s/n, ordenó remate del Departamento N° 902 del piso 9, del CONDOMINIO EDIFICIO AMUNATEGUI, ubicado en calle Vicente Zegers N° 910 de la Comuna de Iquique. El dominio se encuentra inscrito a fojas 425 vuelta N° 714 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, del año 2.015. Mínimo para la subasta, la suma de \$45.626.883.- Subasta se efectuará el día 26 de marzo de 2026 a las 11:30 horas; por videoconferencia a través de plataforma zoom, postores deberán ingresar a lo menos con 5 minutos de antelación y deberán tener activa su Clave Única del Estado y rendir garantía suficiente de cualquiera de estas dos formas: 1) Mediante la entrega de un vale vista endosable tomado en el Banco del Estado de Chile a la orden del Primer Juzgado de Letras de Iquique por la suma de dinero equivalente al 10% del mínimo, el que deberá ser tomado a nombre de la persona que haga las posturas o su representante legal y la entrega material del documento deberá efectuarse en forma presencial, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate con excepción del sábado, entre las 09.30 y las 12.30 horas. 2) A través de cupón de pago en Banco Estado, mediante depósito judicial en la cuenta corriente de este tribunal. Los cupones de pago que se efectúen deberán ser acompañados al correo electrónico

15º Juzgado Civil de Santiago, vía videoconferencia, mediante plataforma Zoom, se rematará el 14 de abril de 2026 a las 12:30 horas los siguientes inmuebles: Departamento N° 2105.

piso 21 y el Departamento N° 2405, piso 24, del Edificio Equinocio, en calle Eleuterio Ramírez N° 1.070, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y demás derechos en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscritos a fojas 14127 número 20968 y a fojas 14128 número 20969 respectivamente, ambos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del 2015. Mínimo subasta de ambos como una unidad: UF 1.440,4316, más \$ 432.500. Interesados para participar en la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado, y rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a nombre del Tribunal, Rut N° 60.306.062-8, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el que deberá ser entregado en el tribunal el viernes anterior a la fecha de la subasta, entre las 12:00 y 13:00 horas, acompañando copia de su cédula de identidad y representante legal si procediere. Para ello, a más tardar el día anterior al que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal, deberá comunicar su asistencia al correo jcsantiago15@pjud.cl, señalando nombre y Rut de quien entregará el vale vista y el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta deberán enviar un correo al [mail jcsantiago15@pjud.cl](mailto:jcsantiago15@pjud.cl) indicando en asunto Remate, rol de la causa y la fecha del remate, con su intención de participar. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-948-2024 caratulados Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con Contreras. 16

LarrainVial

Remate. 9º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos 1409, 3º piso, Santiago, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 15 de abril de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en calle Alfredo Lascar N° 543 del Conjunto Habitacional Los Artesanos V, que corresponde al Sitio o Lote N° 11 de la manzana E, comuna de Peñaflor. El referido inmueble se encuentra inscrito a fojas 755, número 899 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor, del año 2016. El mínimo para la subasta es 779,56314 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$607.920.- por concepto de costas. Precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil después del remate. todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y acreedor hipotecario si lo hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre 9:00 y 12:00 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZlYjZWMtC0Zz09IDdeReunión:6413248095,código de Acceso:757295>. El acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibirá el día de la subasta. No se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes en autos 'Fondo de Inversión Larrain Vial con Subsidio Habitacional II con Valenzuela Carreño', rol C-6950-2019. Secretaría. 16



PRIMER JUZGADO CIVIL CHILLÁN, causa Rol C-2376-2023, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER CHILE CON ROBUSTIANO SILVA VIZAL COMERCIALIZADORA DISTRIBUIDORA Y PRESTACIONES SERVICIOS LIMITADA y otros" se ha ordenado remate audiencia 25 de marzo 2026, 11.30

horas, inmueble consistente en el resto del sitio ubicado en calle Maipón esquina Carrera, comuna de Chillán, que se encuentra al NORTE, en dieciséis coma cuarenta metros con calle Maipón; SUR, en dieciocho coma diez cinco metros con Blanca Campos; ORIENTE, en veintiséis coma treinta metros con Edilberto San Martín y PONIENTE, en veintiuno coma treinta metros con calle Carrera. El dominio a nombre del ejecutado SOCIEDAD EMPRESA COMERCIALIZADORA, AGRÍCOLA, GANADERA Y DE TRANSPORTES SILVA Y CIA LTDA. se encuentra a fojas 941, bajo el número 788 del Registro de Propiedad del año 1993 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán.- La subasta se realizará bajo la modalidad de videoconferencia a través de plataforma ZOOM, para lo cual los interesados en participar deberán contar con los medios tecnológicos necesarios y adecuados para ello. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente garantía suficiente para responder de las resultas del remate, la que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación del inmueble fijado para la subasta, esto es \$21.738.568, que puede consistir en cupón de pago en Banco Estado, (el depósito judicial se hará en la cuenta corriente del tribunal), o mediante transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal, siendo de su exclusiva responsabilidad constatar con el tribunal el número de la cuenta que corresponda, y obtener el cupón respectivo. Los postores interesados en participar en la subasta deberán, hasta el tercer día hábil anterior a ella, manifestar su voluntad en tal sentido, para lo que deberán ingresar al correspondiente formulario de la caución por el método establecido al efecto en la oficina Judicial Virtual, individualizándose e indicando el rol de la causa en la cual participará, señalar un correo electrónico y un número de teléfono, además de carga del comprobante correspondiente de los datos. El Secretario del Tribunal, a más tardar el segundo día hábil anterior a la realización de la subasta, deberá constatar las garantías rendidas, certificará su existencia y enviará a la cuenta de correo electrónico de cada interesado, el link de ingreso a la videoconferencia. Es de su interés en la participación en la respectiva subasta, y deberá contar con los medios técnicos y de conexión necesarios para participar, debiendo manifestarlo en el proceso por escrito antes del remate y haber cumplido con lo señalado en la presente resolución, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Todas las consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse oportunamente antes de las 13 horas del día anterior al fijado al efecto al correo jc1_chillan@pjud.cl, o bien al teléfono 422206808. - La Secretaria. 16

Extracto de Remate Primer Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor S/N, ordenó remate del Departamento N°902, Block D, y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N°32, Condominio Las Terrazas, ubicado en Avenida Primera Sur N°2652, comuna de Iquique. Dominio inscrito a fojas 1353 N°1645 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, año 2022. Mínimo: 4.933 UF.- Precio pagadero contado dentro de tercer día. Fecha subasta: 27 de abril de 2026, a las 12:30 horas por videoconferencia a través de plataforma zoom, postores deberán ingresar a lo menos con 5 minutos de antelación y deberán tener activa su Clave Única del Estado y rendir garantía suficiente de cualquiera de estas dos formas: 1) Mediante entrega de vale vista endosable del Banco del Estado de Chile o cualquier banco de la plaza a la orden del Primer Juzgado de Letras de Iquique por la suma de dinero equivalente al 10% del mínimo, tomado a nombre de la persona que haga las posturas o su representante legal y la entrega material del documento deberá efectuarse en forma presencial, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, con excepción del sábado, entre las 9:30 y las 12:30 horas. 2) A través de cupón de pago en Banco Estado, mediante depósito judicial en la cuenta corriente de este tribunal. Los cupones de pago que se efectúen, deberán ser acompañados al correo electrónico jl1_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, con excepción del

sábado, hasta las 12.30 horas, mail deberá contener individualización, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. CAUSA ROL N° C-1132-2025, "BANCO SANTANDER CHILE CON DANIELA PATRICIA PÉREZ ORELLANA", Secretaria. 16

Extracto de Remate Segundo Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor S/N, ordenó remate de los siguientes inmuebles: 1) El Departamento N°1604, Décimo Sexto Piso, Torre A, la Bodega N°277 y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N°380, Edificio Caribe, III Etapa, Condominio Tres Mares, ubicado en calle Teresa Wills Montt N°2260, comuna de Iquique. Dominio inscrito a fojas 179 N°295 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique año 2014. 2) El Departamento N°2101, Vigésimo Primer Piso, la Bodega N°16 del Primer Subterráneo y el Estacionamiento Subterráneo N°62, Edificio El Faro de Cavanha, ubicado en el Sector de Cavanha, comuna de Iquique. Dominio inscrito a fojas 1142 vuelta N°1853 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique año 2013. Mínimo para la subasta, la suma de \$115.447.438.- respecto del inmueble 1) y la suma de \$187.292.672.- respecto del inmueble 2). Precio pagadero contado dentro de tercer día. Fecha subasta: 22 de abril de 2026, a las 09:00 horas por videoconferencia a través de plataforma zoom, postores deberán ingresar a lo menos con 5 minutos de antelación y deberán tener activa su Clave Única del Estado y rendir garantía suficiente de cualquiera de estas dos formas: 1) Mediante la entrega de un vale vista endosable tomado en el Banco del Estado de Chile a la orden del Segundo Juzgado de Letras de Iquique por la suma de dinero equivalente al 10% del mínimo, el que deberá ser tomado a nombre de la persona que haga las posturas o su representante legal y la entrega material del documento deberá efectuarse en forma presencial, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, con excepción del sábado, entre las 09.00 y las 13.00 horas. 2) A través de cupón de pago en Banco Estado, mediante depósito judicial en la cuenta corriente de este tribunal. Los cupones de pago que se efectúen deberán ser acompañados al correo electrónico jl2_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, con excepción del sábado, hasta las 13.00 horas, mail que deberá contener su individualización, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico, verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el ID y contraseña de la plataforma zoom para conectarse, siendo estos: ID 974 4041 7866, contraseña 1K1Da6. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. Causa Rol N° C-2120-2025, caratulada "BANCO SANTANDER CHILE CON DIGITEL IMPORTADORA Y EXPORTADORA LIMITADA Y OTROS". Secretario. 17

Extracto de Remate 2º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 7º Piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará mediante plataforma Zoom, el 23 de abril de 2026 a las 12:00 horas, el departamento N° 1.016 del décimo piso, del Conjunto Habitacional denominado 'Edificio Central Alameda', con acceso por calle Conde del Maule N° 4.364, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 48857 número 71432 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$ 30.538.718. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y

recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la OJV, enviando un aviso al correo electrónico del Tribunal pasalaraz@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley Nº 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo BANCO SANTANDER-CHILE S.A. CON ECHEGARAY ROL C-20910-2024. Secretaría. 17

Extracto de Remate Tercer Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor s/n, ordenó remate del Departamento Nº 82, la Bodega Nº 16 y el Estacionamiento Nº 440-C del Edificio Rodas, III Etapa, del Condominio Mar Egeo, ubicado en Avenida Arturo Prat Nº 1670, comuna de Iquique. Dominio inscrito a fojas 1918 Nº 2405 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, año 2019. Mínimo para la subasta \$161.251.551. Precio pagadero contado dentro de tercero día. Subasta se efectuará el 09 de abril de 2026, a las 12:00 horas, a través de plataforma Zoom. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista, a la orden del tribunal, tomado por cualquier institución bancaria. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la realización de la subasta entre las 9:00 y 12:00 horas, en dicho acto deberán informar un correo electrónico y número telefónico válido. Para efectos de conexión a la subasta, los postores deberán ingresar a la plataforma Zoom link <http://zoom.us/j/8750262615>. Bases y mayores antecedentes en autos sobre juicio de despojo, Rol Nº C-928-2025, caratulado "Banco Santander Chile con Marcelo Ricardo Serrano Cisternas" Secretaría. 15

EXTRACTO: 5TO JUZGADO Civil Valparaíso, Prat 779, 8 PISO, Valparaíso, ROL C-2932-2024, por videoconferencia <https://pjud-cl.zoom.us/j/94104739306?pwd=5gbc2ymysllio7ufep2b3d-folw0vp.ih.1> rematará el día 01 de abril de 2026, a las 9:30 horas, propiedad raíz ubicada en Viña del Mar, Paseo Valle Nº387. Rol de Avalúo número 1201-26, de la comuna de Viña del Mar. Título dominio inscrito a nombre de Inmobiliaria Santa Fe Limitada a fojas 4144 n°4764 Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces Viña del Mar AÑO 2016. Mínimo para la subasta será la suma de \$508.977.605. Precio pagadero al contado 5 día hábil siguiente a fecha de la subasta mediante cupón de pago del banco estado o botón de pago en cuenta corriente del tribunal. Interesados, excepto ejecutante, consignar garantía suficiente para participar en la subasta, por equivalente 10% mínimo subasta, mediante cupón de pago del Banco Estado o botón de pago en cuenta corriente del tribunal. Deberán remitir comprobante a través del módulo de remates en la oficina judicial virtual ingresando con clave única, al menos cuatro días hábiles antes del remate, debiendo individualizarse, señalar rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Para el caso que no existiere la opción anterior, deberán remitir los mismos plazos y condiciones dicha información al correo electrónico: jc5_valparaiso@pjud.cl, cavegas@pjud.cl ycgarrellano@pjud.cl, indicando postulación al remate. Para ello, todo interesado en participar debe contar con clave única del estado. Será de cargo de los comparecientes, contar con un dispositivo computador, teléfono, Tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Demás antecedentes ROL Nº C-2932-2024, bases subasta folio 11 y 24. BANCO SANTANDER-CHILE CON VALDÉS HENRÍQUEZ". SECRETARÍA (S) 16

7º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará mediante plataforma Zoom, el día 08 de abril de 2026 a las 12:30 horas, la oficina 109 del primer piso, el estacionamiento número

E 20 del primer subterráneo y la bodega número B 4 del primer subterráneo, todos del Edificio Profesional - Comercial Subercaseaux II, ubicado en la calle Ramón Subercaseaux número 1268 y ex números 1262, 1268 y 1274, comuna de San Miguel, y los derechos en proporción al valor de los inmuebles en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 19787 vta. Nº 18206 del año 2019, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para las posturas será la suma de \$ 74.562.781. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. El adjudicatario deberá consignar el precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. La audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal ID Zoom Nº 418 442 3280, clave 723361. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander-Chile S.A. con Inostroza Rol C-19254-2024. Secretaría. 16

7º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará mediante plataforma Zoom, el 13 de abril de 2026 a las 13:00 horas, la propiedad ubicada en Avenida Jorge Alessandri número setecientos veinticinco, que corresponde al sitio número setenta y cuatro de la manzana L guión cuatro del plano de loteo del Conjunto Habitacional Villa Ángel Cruchaga, Comuna de Maipú, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 28662 Nº 42033 del año 2021, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$ 77.878.949. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. El adjudicatario deberá consignar en la cuenta corriente del tribunal el saldo del remate dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. La audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal ID Zoom Nº 418 442 3280, clave 723361. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander Chile S.A. con Droguett Rol C-11826-2025. Secretaría. 16

Remate: Noveno Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol C- 10013-2025, se rematará el 01 de abril de 2026, a las 12:00 horas, se rematará mediante video conferencia, vía plataforma zoom, inmuebles de propiedad de demandado Ignacio Elías Annun Guerra, correspondiente al departamento Nº 505 del quinto piso, Estacionamiento Nº 25 de la planta subterráneo menos uno y Bodega Nº 17 de la planta subterráneo menos uno, todos del Edificio Ñuñoa Design, con acceso principal por Zañartu Nº 2132, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. El dominio sobre dichos inmuebles se encuentra inscrito a nombre del demandado: el departamento a fojas 16606 número 23356, el estacio-

namiento a fojas 16606 número 23357 y la bodega a fojas 16607 número 23358, todas del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas \$ 101.289.967. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1Wml-HcXZEBjZWMTc0Zz09IDdeReunión:6413248095> Código de acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un dispositivo con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación para el protocolo de identificación. Todo postor interesado, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deberá pagarse dentro de quinto día mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Santander Chile con Annun Guerra, Rol C- 10013-2025. Secretaría. 16

Remate: Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 3, se rematará el 16 de abril de 2026, a las 12:00 horas, la vivienda o unidad Nº 22, ubicada en Avenida San Luis 394-22, del Condominio Brisas del Valle I, con acceso principal por Avenida San Luis Nº 394, comuna de Lampa, Región Metropolitana, inscrito a fojas 17.543 Nº 42.710 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$ 52.239.557.- cantidad que corresponde al avalúo fiscal vigente para el presente semestre y que se encuentra aprobado en autos. El plazo para extender la escritura de adjudicación será de 30 días hábiles contados desde la fecha del remate. La entrega material de la propiedad subastada, y el lanzamiento del o los ocupantes del inmueble ser solo una vez concluidos los trámites pertinentes, a petición del adjudicatario, por resoluciones debidamente ejecutoriadas. Con el objetivo de lograr la participación del mayor número posible de postores, así como alcanzar un mejor precio de remate e idealmente en primer llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 485 del Código de Procedimiento Civil y el Acta Nº 263-2021, la subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom. Sin perjuicio de lo propuesto por la parte ejecutante en las bases de remate, para su realización deber n observarse las siguientes reglas: 1º: Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. 2º: El acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibirá el día de la subasta. 3º: El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en página web del Poder Judicial. 4º: A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, entre las 8:30 y las 9:30 horas. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, deberá entregar materialmente como garantía, vale vista a nombre del tribunal por el 10% del precio mínimo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del parti-

Remate: 26º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, Santiago, rematará presencionalmente dependencias tribunal, 31/03/2026 a las 15:05 hrs., el departamento Nº 608 A del sexto piso y el estacionamiento Nº 169 A del tercer subterráneo, ambos del edificio Panorama Cordillera, ubicado con frente a Avenida Américo Vespucio Nº 4641-A, comuna Macul, Región Metropolitana. Se comprende en la subasta los derechos que les corresponden en bienes comunes en proporción al valor de lo adquirido en unión con otros adquirentes, inscritos a fojas 62.382 Nº 89.513 Registro Propiedad CBR Santiago año 2017. Mínimo posturas \$ 85.672.283. Postores deberán rendir caución 10% mínimo subasta y entregar materialmente vale vista en tribunal día anterior subasta, de 10:00 a 12:00 horas, completando formulario dispuesto al efecto. No se admitirá como postores a personas con inscripción vigente en Registro Nacional Deudores Pensión De Alimentos. Saldo precio remate pagadero conforme punto quinto resolución de 28/10/2025, folio 135. Demás bases y antecedentes en CAUSA ROL C-4681-2021 BANCO SANTANDER CHILE CON PRIMA CLEAN SERVICIOS GENERALES SPA. Secretaría. 17

Remate: Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 14, se rematará el día 7 de abril de 2026, a las 12:30 horas, a través de la plataforma Zoom el inmueble correspondiente a la unidad N° 91 del Condominio La Vendimia, con acceso principal por calle El Remanso de Chicureo N° 200 casa 146, ubicado en el sitio N° 91, comuna de Colina, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4336; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio se encuentra inscrito a nombre del ejecutado, ya individualizado, a fojas 74.662 N° 112.861, del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Se fija el mínimo para la subasta en la suma de \$ 153.512.037 que corresponde al avalúo fiscal vigente para el presente semestre y que se encuentra aprobado en autos. El inmueble se rematará como especie o cuerpo cierto en el estado en que se encuentre al día del remate, con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, libres de todo embargo, prohibiciones e hipotecas si correspondiere conforme a la ley, debiendo decretarse el alzamiento de ellos a solicitud de parte interesada. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Previo al remate, la Sr. Secretario del tribunal -o quien lo subrogue- efectuará la revisión del Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias, respecto de todos los postores, para dar cumplimiento al artículo 29 inciso quinto de la Ley 21.389; y certificará los postores que habiendo cumplido con los requisitos, pueden participar en la subasta. El ministro de fe del tribunal certificará en la causa la suficiencia de las garantías, individualizando al postor, monto y número de vale vista, previo a la realización del remate. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Si el ejecutante u otro acreedor quisiera concurrir haciendo posturas, estará eximido de rendir la caución indicada precedentemente. Además, en caso de que quiera hacer valer otros créditos distintos al demandado deberá acreditarlos debidamente con anterioridad a la fecha que se fije para la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, lo que se comunicará mediante correo electrónico. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Los postores que participen de la audiencia de subasta, tendrán que tener habilitada y activos tanto la cámara como el audio durante el desarrollo de la subasta, bajo apercibimiento de no participar de ésta. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. El remate se verificará el día y hora indicados, ante el juez de la causa, el secretario del Tribunal y con los postores que asistan. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario. El postor que se adjudique para un tercero, a deberá entregar, la individualización completa de aquél para el cual adquiere (nombre y Rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. Se levantará la respectiva acta de remate el mismo día de su celebración y se le enviará al postor adjudicatario a su correo electrónico, quien deberá firmarla mediante firma electrónica avanzada o mediante su clave única del estado, e ingresarla inmediatamente con su clave única en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para

efectos de su firma. El juez y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El demandante podrá adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que cobra en autos y a otros créditos que tenga con el ejecutado los cuales deberán ser hechos valer en forma legal. Si la adjudicación por ejecutante o un tercerista es por una cantidad superior a su crédito, deberá consignar la diferencia en la cuenta corriente del Tribunal, más las costas de la causa, dentro de quinto día hábil desde que ellas sean tasadas, y antes de que el Tribunal ordene extender la escritura pública. Además, el acreedor hipotecario deberá consignar las costas de la causa Si el actor se adjudica el inmueble con cargo a su crédito, deberá pagar los créditos garantizados con hipoteca, descontadas las costas procesales y personales del juicio, dentro de quinto día hábil de efectuada su tasación, y antes de extenderse la escritura pública. Además, en el caso de que el actor se adjudique el inmueble con cargo a su crédito y exista una tercería de prelación o de pago acogida con anterioridad a la adjudicación, aquél deberá consignar el crédito preferente del tercerista de prelación, o la cuota que corresponda al tercerista de pago, antes de que se extienda a su nombre la escritura pública respectiva. En el evento que la tercería de prelación se encontrare pendiente de resolución, el actor adjudicatario deberá igualmente consignar a la cuenta corriente jurisdiccional una suma a satisfacción del tribunal para responder del eventual resultado de dicha tercería. En caso contrario no se extenderá la escritura pública respectiva. Si el acreedor hipotecario subasta el inmueble en una suma inferior a su crédito, deberá depositar el total de las costas procesales y personales antes de ordenarse la extensión de la escritura pública de compraventa. El adjudicatario deberá suscribir la escritura pública de adjudicación en el plazo de 45 días hábiles contados desde la certificación de la ejecutoriedad de la resolución que ordena extenderla. Si el subastador no cumple sus obligaciones de pagar el precio, o de suscribir el acta de remate o la escritura pública en el plazo respectivo, de oficio o a petición de parte se dejará sin efecto la subasta, previo certificado pertinente, y se hará efectiva la caución, en la forma que establece el artículo 494 inciso segundo del Código de Procedimiento Civil. Los gastos del juicio se referirán exclusivamente a las costas procesales y personales del mismo, y no podrán incluir avisos destacados. Los gastos de la escritura pública definitiva de compraventa, los de inscripción y subinscripción que procedan, y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble como así todas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble, serán de cargo del adjudicatario. Respecto de la entrega material del inmueble subastado al adjudicatario, solo en el evento que aquel se encuentre ocupado por la parte demandada, sus familiares o dependientes. En tal caso, la entrega se decretará pasados 10 días hábiles desde que el subastador acredite en autos la inscripción del dominio del inmueble, debiendo acompañar a los autos la documentación debidamente autenticada. Si el inmueble subastado se encuentra ocupado por terceros, el subastador deberá hacer vale las acciones en el procedimiento que correspondan. Las publicaciones de los avisos del remate deberán estar ingresadas a los autos a lo menos tres días hábiles de anticipación a la realización del remate y certificarlas, a lo menos, el día hábil anterior antes de las 12:00 horas del día de la subasta. El ejecutante deberá acompañar, hasta las 12:00 del día anterior a la subasta o deberá constar en la causa certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar del inmueble a subastar con una fecha de no más de cuarenta y cinco días hábiles de emisión todo bajo apercibimiento de decretar la suspensión del remate. Si el bien a subastar cuenta con un gravamen que corresponda ser autorizado por otro tribunal, esta autorización deberá constar en el expediente al menos el día anterior al remate hasta las 12:00 horas, bajo sanción de no realizar la subasta. Todo cheque que se deba girar en razón de la adjudicación, se efectuará con posterioridad a la suscripción de la escritura pública de remate, siempre y cuando no exista resolución pendiente que afecte la validez del acta.

mo, y previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley Nº 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley Nº 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, al momento de verificar la subasta se informará a los participantes respecto de la existencia de deuda de alimentos. Se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Para estos efectos, el tribunal deberá consultar el Registro en forma previa a hacer la calificación de la garantía de seriedad de la oferta. En el caso que el ejecutante se adjudique el bien rematado con cargo al crédito existiendo deudas de alimentos sin solucionar, no se extenderá la escritura hasta que dicha obligación haya sido debidamente pagada con la retención señalada en el número 18 de la Ley 21.389. De igual forma y conforme al mismo precepto, el Notario Público autorizante de la escritura pública de compraventa respectiva, no la extenderá respecto del adjudicatario que figure con una inscripción vigente en el Registro referido. De verificarse esta última circunstancia, el Tribunal dejará sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva además la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, el tribunal dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que éste adeude por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Con el mérito de las presentes bases, no valdrá posterior alegación del adjudicatario respecto del desconocimiento de la existencia del registro de deuda mencionado. Bases y demás antecedentes en expediente Rol C-7022-2025. Banco Santander-Chile con Navea Lucar, Marcos Jorje, Juicio Ejecutivo. Secretario. 16

Banco de Chile

1º Juzgado de Letras de San Carlos, causa ROL C-614-2024, caratulado "GONZALEZ SUAREZ Y OTROS", juicio ejecutivo, se fija subasta para el día 02 de abril de 2026, a las 12:00 horas. Se subastarán los siguientes inmuebles: Inmueble N°1 propiedad del deudor Rolando Ricardo Villagrán Retamal: 1º Acciones y derechos correspondientes al 25% de la propiedad situada en la Parcela número Uno del plano de subdivisión de la parcela número diez del Fundo Las Casas del Alba, comuna de Colina, Región Metropolitana. Inscrito a fs. 67.664, N°65.460 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2001, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo N°1089-01. Mínimo postura asciende a \$27.861.958, corresponde al 25% de la tasación fiscal del predio. El precio se pagará en dinero en efectivo, depositado en la cuenta corriente del tribunal, al momento de adjudicarse la propiedad. Inmueble N°2 propiedad de la deudora Clara Elena González Figueroa, ubicado en calle Transportista Arnold Potzsch Cacciuttolo N°2051, que corresponde al Lote 1, Manzana 24, Conjunto Habitacional "VILLA EL CARMEN", V Etapa, comuna de San Felipe, individualizado en el plano que se archivó bajo el N°385 al Registro de Documentos de Propiedad de 2009 del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de San Felipe. Inscrito a fs. 1688 vta. N°1809 del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de San Felipe. ROL de avalúo N°3029-01. Mínimo postura asciende a \$35.866.959. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa la clave Única del Estado, para suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para cada remate, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N°51700042581, Rut N°60309005-5 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante al correo j11-sancarlos_remates@pjud.cl, indicando además individualización del postor y formas de contacto, para coordinación de participación de remate y entrega

Remate. 2º Juzgado Civil de Rancagua. Rol: C-4548-2021. "BANCO DE CHILE/GONZALEZ", fijó remate para el día 26 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, a través de VIDEOCONFERENCIA, mediante la plataforma ZOOM. Link: <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xbuVVGW90YjB4Z0xWbGtFYlRlQTQ9>. Para substar inmueble consistente en: casa y sitio, ubicado en Villa Alegre, CALLE ARTESANOS NRO. 450, que corresponde al Lote 5 de la Manzana B del plano de loteo agregado bajo el N°524, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier del año 2018. - El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1067 número 466 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de SAN JAVIER. Su Número de Rol de Avalúo es: 00268-00005, comuna: VILLA ALEGRE. Mínimo: \$28.201.453. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada a los correos: jorostica@pjud.cl ; magonzalez@pjud.cl y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl . Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: jorostica@pjud.cl ; y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl . Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal. Concluido el remate, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará el acta de remate y el detalle del saldo de la subasta, cuyo pago deberá efectuarse de contado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528 y en la causa respectiva o vale a la vista a la orden del Tribunal, dentro de quinto día de adjudicado el inmueble. El acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día de haberse efectuado el remate. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. Demás antecedentes que constan en la causa. 16

Remate 2º Juzgado Civil Rancagua, Rol C-3700-2023 SCOTIABANK CHILE con CÉSPEDS fijado 2 abril 2026 a las 10:00 hrs. Link y publicación <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=-b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtYfRTQT09> ID de reunión: 995 7461 4418. Calle El Molino 2143, lote 12, manzana 1, Los Bosques de San Francisco III, etapa 3 comuna Rancagua. Inmueble inscrito a nombre José Antonio Céspedes Rivera fojas 5223 Nº 8301 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua año 2007. Rol avalúo 1807-12 comuna Rancagua. Mínimo posturas \$24.616.235. Interesados deberán presentar vale vista bancario, no endosado, a

orden Tribunal por equivalente a 10% mínimo. Saldo pagadero dentro 5 día hábil a contar día de remate. Propiedad remátase ad corpus todos sus usos y derechos costumbres servidumbres. Demás bases y antecedentes Secretaría del Tribunal. 17

Remate 2º Juzgado Civil Rancagua, Rol C-5200-2023 SCOTIABANK CHILE con ARCE fijado 2 abril 2026 a las 11:00 hrs. Link y publicación <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUvGWG90YjB4Z0xWbGtYfYRTQT09> ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Pje. Las Garruchas 2415, lote 13, manzana 37, Loteo Bosques Santa Clara, etapa 21-B comuna Rancagua. Inmueble inscrito a nombre Camilo Abraham Arce Monsalve a fojas 3384 vta. Nº 6402 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua año 2013. Rol avalúo 3744-13, comuna Rancagua. Mínimo posturas \$24.552.248. Interesados deberán presentar vale vista bancario a orden Tribunal por equivalente a 10% mínimo. Saldo pagadero dentro 5 día hábil a contar día de remate Propiedad remátase ad corpus todos sus usos derechos costumbres servidumbres. Demás bases y antecedentes Secretaría del Tribunal. 16

Remate 2° Juzgado Civil Rancagua, Rol C-3721-2023 BANCO SCOTIABANK con GAETE fijado 31 marzo 2026 a las 10:00 hrs. Link y publicación <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=-b0xxbUVGwG90YjB4Z0xWbGtFYiRTQT09IDdeu0n-09574614418>. Calle Verde Esmeralda N°15, lote 15, Villa Verde, comuna Machalí. Inmueble inscrito a nombre Alexis Humberto Gaete Vargas a fojas 11608 N° 2141 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua año 2024. Rol avalúo 154-8 comuna Machalí. Mínimo posturas \$33.370.772. Intereses deberán presentar vale vista bancario, no endosado, a orden Tribunal por equivalente a 10% mínimo. Saldo pagadero dentro 5 día hábil a contar día de remate Propiedad rematase ad corpus todos sus usos derechos costumbres servidumbres. Demás bases y antecedentes Secretaría del Tribunal.

Extracto de Remate Segundo Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor S/N, ordenó remate del Departamento N°1704, Piso Dieciséte, la Bodega N°8 y el Estacionamiento N°37, del Edificio Altos del Mar, ubicado en Avenida La Tirana N°4155, comuna de Iquique. Dominio inscrito a fojas 1395 N°2388 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, del año 2007. Mínimo: \$68.180.403.- Precio pagadero contado dentro de tercero día. Fecha subasta: 15 de abril de 2026, a las 10:30 horas por videoconferencia a través de plataforma zoom. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, a través de vale visto tomado a la orden del Tribunal, en cualquier entidad bancaria del territorio nacional. Los postores deberán hacer entrega física del vale visto al señor secretario, a más tardar el día anterior al de la subasta, en dependencia del Tribunal, entre las 09:00 y 13:00 horas. No se aceptarán posturas presenciales, debiendo los postores contar con conexión a Internet para realizar las ofertas. Para efectos de conexión a la subasta, los postores deberán ingresar a la plataforma zoom través del ID 9744041786, contraseña 1K1Da6. Bases y mayores antecedentes en autos ejecutivos, caratulados "SCOTIABANK CHILE CON MAURICIO MARCELO ALVARADO PORTILLO Y OTRA", ROL N°C-3091-2025. Secretario. 18

Extracto de Remate Tercer Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor s/n, ordenó remate del Departamento N° 301, Piso Tres, Block N°8, y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N°97, Piso Uno, con acceso por calle Valle del Sol N°3342, del Condominio Montesol III, ubicado en el Lote N° Tres en el Sector Alto Molle de la comuna de Alto Hospicio. Dominio inscrito a fojas 4309 N°3417 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Alto Hospicio, año 2025. Mínimo para la subasta \$40.803.641. Precio pagadero contado dentro de tercero día. Subasta se efectuará el 22 de abril de 2026, a las 13:00 horas, a través de plataforma Zoom. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía por

un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista, a la orden del tribunal, tomado por cualquier institución bancaria. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la realización de la subasta entre las 9:00 y 12:00 horas, en dicho acto deberán informar un correo electrónico y número telefónico válido. Para efectos de conexión a la subasta, los postores deberán ingresar a la plataforma Zoom Link <http://zoom.us/j/8750262615>. Bases y mayores antecedentes en autos ejecutivos, Rol N° C-2688-2025, caratulada "SCOTIABANK CHILE CON JAVIER ALEJANDRO BARRA BERMEDO "secretaria. 18

EXTRACTO: 6º JUZGADO Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, REMATARA el día 02 de abril de 2026, a las 12:00 horas, y en caso que por fuerza mayor ésta no pudiere realizarse en la fecha indicada, se llevará a efecto al día hábil siguiente a la misma hora, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el Departamento número doscientos ocho del segundo piso, la Bodega número noventa y seis del piso sótano y el Estacionamiento subterráneo número veintitres del Edificio anexo número uno, todos del "Edificio Goleta", correspondiente al proyecto Condominio San Alfonso del Mar, del plano de Copropiedad agregado al final del Registro de Propiedad bajo el número cuatrocientos ochenta y uno del año dos mil cinco, construido en la Parcela número cinco, resultante de la subdivisión del Lote Uno, de la comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, con una superficie aproximada de veinticuatro mil ochocientos treinta y tres coma cinco metros cuadrados, inscritos a fojas 233 vta. Número 204 del Registro de Propiedad del año 2025, del Conservador de Bienes Raíces de Algarrobo y El Quisco. Mínimo Postura asciende a \$116.524.498. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. Para participar son 2 las formas válidas de constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo: 1) Entrega de vale vista a la orden del Tribunal por la suma de dinero equivalente al 10% del mínimo; y 2) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, equivalente al 10% del mínimo, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. secretaria del Tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la su-basta, hasta las 12:30 hrs. por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5º día hábil desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregados en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Demás antecedentes página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol Nº C-4530-2019, Caratulados "SCOTIA-BANK CHILE/ BARCELO", Juicio Ejecutivo. La secretaria. 17

Remate. 21º Juzgado Civil de Santiago, Huér-fanos 1409, 5 piso se rematará el día 26 de marzo de 2026, a las 12:30 horas, presencialmen-te en dependencias del Tribunal, propiedad corres-pondiente al departamento número mil novecientos tres del décimo noveno piso, Rol de Avalúo Nº 401-139, y el estacionamiento número E diez del primer subterráneo, Rol de Avalúo Nº 401-210, ambos de la Torre A, Edificio La Pinta, del Condominio denomina-do Nuevo Mundo, ubicado en Avenida Vicuña Mac-kenna número dos mil novecientos treinta y cinco A, Comuna de San Joaquín, plano Nº 8600, plano de fusión Nº 7899, y dueña, además, de derechos en proporción al valor de los adquirido en unión con los adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 3099, Número 3037, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014, del Conser-

vador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo \$ 91.866.375.- Precio pagadero al contado dentro de cinco días hábiles siguientes a la fecha subasta. Garantía 20% del mínimo. Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deber ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal N°163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo subastador interesado en participar del remate deberá rendir caución. Demás antecedentes en autos Rol C-15897-2022, Scotiabank Chile con Yuretic Peredo. Ejecutivo. Secretaría. 17

Extracto de Remate Vigésimo Sexto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 12, se rematará próximo 31 de marzo de 2026, a las 15:45 horas, departamento N° 1.319 ubicado en el piso décimo tercero, estacionamiento N° 140, ubicado en el tercer subterráneo y bodega número 22, ubicada en el primer subterráneo, todos del denominado Edificio Alto Amunátegui II, con acceso principal por calle Rosas N° 1.339, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5781 y sus láminas respectivas; y derechos proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscrito a nombre del demandado a fojas 3055 número 4286, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente año 2024. Mínimo subasta \$ 98.699.699.

Remate se realizará en forma presencial en dependencias del tribunal, postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista correspondiente al 10% del mínimo fijado para la subasta; junto con el formulario de participación, donde se deberá informar el nombre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, caso que corresponda. Secretaría certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. Saldo del precio se pagará mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo estipulado en las bases de remate y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados SCOTIABANK CHILE S.A./ARZOLA ROL N° C-1838-2024. Secretaría. 18

Remate. Ante el Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 piso 18, Comuna Santiago, se rematará 02 abril 2026, 15:00 hrs., caso suspensión por imprevistos, se realizará día siguiente hábil 10:30 hrs, salvo recayere sábado, caso que verificará lunes inmediatamente siguiente, 10:30 hrs., Propiedad consistente en departamento N° 1.804, ubicado en el dieciocho piso del Edificio Vivar, con acceso por calle Vivar N° 1.580. Cuyas medidas y deslindes particulares se encuentran en los planos de Ley de Copropiedad Inmobiliaria archivados bajo los Nros. 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28. 29 y 30 del año 2017. Las medidas y deslindes generales del terreno, donde se encuentra construido el condominio referido,

Pág: 14

constan en plano de fusión archivado bajo el N° 2680 en el Registro de Documentos de Propiedad del año 2013, inscrito a Fs. 2246 N° 2096 Registro Propiedad C.B.R. El Loa, Calama año 2020. El mínimo posturas \$ 98.462.281, pagadero contado. Subasta se realizará por videoconferencia plataforma Zoom. Link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/95068126300>. Interesados deberán contar con Clave Única; computador y/o teléfono con cámara, micrófono y audio, siendo carga del postor tener medios tecnológicos y de conexión. Interesados deberán entregar materialmente Secretaría del Tribunal garantía para participar en subasta consistente en vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del valor de tasación aprobado hasta las 12:00 Hrs. día hábil anterior del remate, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, y además, y dentro mismo plazo, debe ingresar comprobante legible a través modulo establecido en la OJV y, enviar correo electrónico a jcsantiago209_remates@pjud.cl.- Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo, SCOTIABANK CON NAVARRETE, ROL C 8799-2024. Secretaria. 17



REMATE JUDICIAL Causa Rol C-2073-2025 "Banco de Crédito e Inversiones con Sociedad Comercial e Industrial de Alimentos Congelados y Logística Empresarial Gele Ltda y otro", Primer Juzgado Letras Iquique, ordenó remate departamento 64 Torre B, bodega 232, y estacionamiento 148, todos Condominio Tadeo Haenke, Avenida Tadeo Haenke 2221, Iquique. Dominio a fs. 2793 vta. N° 4397, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Iquique, año 2014. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas \$ 86.088.259. Subasta 26 Marzo 2026, 12:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista Banco Estado, que deberán presentar el día hábil anterior a la fecha del remate, entre las 09:30 y 12:30 horas, o cupón de pago Banco Estado que deberán acompañar al correo electrónico jil_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior al día del remate, hasta las 12:30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de quinto día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 16

Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías N° 334 de esta ciudad, en causa Rol C-752-2021, caratulada "Banco de Crédito e Inversiones con Sociedad Comercial Gestión Chile Limitada y otros", ordenó el remate el día 24 de marzo de 2026 a las 11:40 horas, por videoconferencia, del inmueble de propiedad de la demandada SOCIEDAD AGRÍCOLA TERRA SUR S.P.A., consistente en el LOTE UNO C (Lote UNO C), ubicado en el camino San Carlos a San Fabián, comuna de la comuna de Chillán Viejo, que según plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Chillán del año 2013, bajo el número 1.558, tiene una superficie de cero coma cero hectáreas y deslindes: NORTE: en cuarenta y dos metros y en treinta y cuatro metros con resto del Lote Uno C, de la misma subdivisión; SUR: en setenta y siete metros con resto del Lote de la misma subdivisión; ORIENTE: en setenta metros y en ciento doce metros con resto Lote C de la misma subdivisión; y PONIENTE: en ciento setenta y nueve metros con camino interior. El título de dominio se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas 5352, número 3550 en el Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán Viejo. (Rol avalúo: 3341-385 de la comuna de Chillán Viejo). Mínimo postura: \$167.383.187.- Los postores interesados en participar en el remate deberán cumplir con los siguientes requisitos: tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate; disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar; manifestar por escrito su voluntad de participar en la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a ella, ingresando el comprobante de la caución por el método establecido en la Oficina Judicial Virtual, indicando de manera específica, nombre de él o partes de la causa, identificación completa del postor, señalando su correo electrónico, teléfono y número de cédula de identidad, adjuntando copia de la cédula de identidad, siendo de su exclusiva responsabilidad la veracidad de

datos. No se admitirán postores o caucionantes que no se inscriban oportunamente por el módulo señalado. Para participar en la subasta cada subastador deberá rendir caución o garantía, el cupón de pago en Banco Estado, un depósito judicial o una transferencia de fondos debiendo en la cuenta corriente del tribunal para el efecto de la caución o garantía. No se considerarán cauciones o garantías válidas aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni las realizadas por un tercero ajeno al juicio. El remate se realizará por sistema de videoconferencia vía plataforma Zoom, el que será enviado al correo indicado por el postor. El Primer Juzgado Civil de Chillán. Secretaria (S). 16

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-2073-2025 "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ALIMENTOS CONGELADOS Y LOGÍSTICA EMPRESARIAL GELE LTDA Y OTRO", Primer Juzgado Letras Iquique, ordenó remate departamento 64 Torre B, bodega 232, y estacionamiento 148, todos Condominio Tadeo Haenke, Avenida Tadeo Haenke 2221, Iquique. Dominio a fs. 2793 vta. N° 4397, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Iquique, año 2014. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas \$ 86.088.259. Subasta 26 marzo 2026, 12:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista Banco Estado, que deberán presentar el día hábil anterior a la fecha del remate, entre las 09:30 y 12:30 horas, o cupón de pago Banco Estado que deberán acompañar al correo electrónico jil_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior al día del remate, hasta las 12:30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de quinto día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El secretario. 16

EXTRACTO. SEGUNDO JUZGADO CIVIL de Valparaíso, Prat 779, piso 5, en los autos sobre Juicio Ejecutivo caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON MORALES", rol 852- 2025, fija fecha remate 09-04-2026, 11:00 horas, por videoconferencia inmueble ubicado en la Comuna de Valparaíso, consistente en el LOTE NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA, Manzana Siete, Pasaje Diecisiete N°88, del Grupo Habitacional Quebrada Verde, hoy calle Orestes Plath (ex pasaje 17) N°88, 4° sector, Unidad Vecinal N°44, inscrito a Fojas 5351 Número 8524 en el Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo para la subasta es la suma de \$3.475.876. Inmueble se vende como cuerpo cierto, con derechos, usos, costumbres y servidumbres. Interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caución 10% mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. Postores deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en Oficina Judicial virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en que participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Conforme al inciso 5° del artículo 29 de la Ley N°14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes secretaria tribunal. Secretario Subrogante. 17

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-3323-2024 "Banco de Crédito e Inversiones con Guzmán" Tercer Juzgado de Letras Iquique ordenó remate departamento 1604, bodega 189, y uso y goce estacionamiento 183, Condominio Torres de Huayquique, Avenida La Tirana 5445, Iquique. Dominio a fs. 1319 Vta. N° 2140 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Iquique, año 2013. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas \$ 67.492.380. Subasta 26 marzo 2026 12:00 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista cualquier institución bancaria que deberán presentar el día hábil anterior al remate o el día hábil siguiente si aquél no lo fuere, entre las 09:00 y 12:00 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. La Secretaria. 16

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N 1409, 8° Piso, en causa Rol C-3408-2010, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 25 de Marzo de 2026, 13:00 Horas, en el mismo acto: La Parcela número doce de la parcelación Los Cántaros de Lonquén, formada por las parcelas A y B del plano de subdivisión de la Parcela diez de la Colonia El Trébol, comuna de Calera de Tango, con un porcentaje ascendente al cuatro coma cero setenta y ocho mil seiscientos treinta por ciento de derechos en los bienes comunes del loteo formado por el camino interior, inscrita a fojas 4287, número 3505, del Registro de Propiedad del año 2006, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo; y los derechos de aguas que le corresponden a la Parcela número doce de la parcelación Los Cántaros de Lonquén, formada por las parcelas A y B del plano de subdivisión de la Parcela diez de la Colonia El Trébol, comuna de Calera de Tango, derechos de aguas que consisten en cuarenta y una milésimas (0,041) de regador del Canal Ochagavía, inscritos a fojas 97 vuelta, número 212, del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo del año 2006. Mínimo Posturas 11.293,67 U.F., respecto del inmueble y la cantidad de 206,66 U.F., respecto de los derechos de aprovechamiento de aguas, calculadas al día de la subasta. Total 11.500,33 U.F. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del Rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Sociedad Inversiones RSR Ltda y otros. La Secretaria. 16

5º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, Santiago. Se rematará, el 26 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, a) El departamento 708 del piso 7, del Edificio Concepto Smart Macul, con acceso por Avenida Macul número 3474, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 7096 y sus láminas respectivas; y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio inscrito a Fojas 837, Número 1200, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. b) El estacionamiento 213 del segundo subterráneo, del Edificio Concepto Smart Macul, con acceso por Avenida Macul número 3474, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 7096 y sus láminas respectivas; y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio inscrito a Fojas 838 número 1201 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. c) La bodega 221 del segundo subterráneo, del Edificio Concepto Smart Macul, con acceso por Avenida Macul número 3474, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 7096 y sus láminas respectivas; y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio inscrito a Fojas 839, Número 1202, corres-

pondiente al Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será \$60.282.271. Para participar en la subasta, los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14:00 horas, debiendo además ingresar copia legible de la rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el Rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El ejecutante no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en la ejecución. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta, y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días hábiles siguientes al remate, ratificándola, todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. En el mismo acto del remate, el subastador, a excepción del Banco del Estado de Chile, deberá fijar domicilio urbano en la ciudad y comuna de Santiago, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que a él se refieren, bajo apercibimiento que, si así no lo hiciera, se le notificarán éstas por el estado diario. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal N° 9717, RUT N° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Previo a la subasta, la señora Secretaria del Tribunal deberá certificar que son suficientes las garantías rendidas para participar en ella, individualizando al postor, monto y documento que constituye la garantía. La audiencia se realizará a través de la plataforma Zoom, debiendo los interesados y postores acreditados ingresar a través del link <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cNt4SHlaRGYwYmVBEWl6ekhGdWpOdz09>, o a través de la ID 418 238 0109, Contraseña 453304. Correo institucional de remates: jcsantiago05_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco de Crédito e Inversiones con Quijano Chacón, Jorge Enrique y Otra, Rol C-4173-2025. La Secretaría. 16

13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409, 4º Piso, Santiago: Se rematará, el 26 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, 1. El departamento 315 del piso 3, del Edificio GO San Pablo, con acceso por Avenida San Pablo número 4629, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana de acuerdo al plano archivado bajo el número 7213 y sus láminas respectivas; y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio inscrito a Fojas 46163, Número 67030, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. 2. La bodega 40 del subterráneo, del Edificio GO San Pablo, con acceso por Avenida San Pablo número 4629, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 7213 y sus láminas respectivas; y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio se encuentra inscrito a Fojas 46164, Número 67031, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Los inmuebles se rematarán conjuntamente como una unidad y se deberá realizar la correspondiente asignación e individualización del precio de cada uno en el momento de la adjudicación en pública subasta. Mínimo para las posturas \$ 77.930.619. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, salvo el ejecutante o el acreedor hipotecario, deberá rendir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo para iniciar postura, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil

de Santiago, Rut N° 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, hasta las 12:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, ejecutante o acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. El Tribunal levantará el acta de remate el mismo día de su celebración, acta que será suscrita con clave única del adjudicatario y firma electrónica avanzada del Juez y Secretario del Tribunal o quien haga las veces de tal. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco de Crédito e Inversiones con Álvarez Ancamil, Luis Alejandro, Rol C-12511-2025. El Secretario. 16

Remate 21º Juzgado Civil de Santiago, rematará de forma presencial el día 31 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, se rematará inmueble como unidad, de propiedad del demandado don Claudio Alejandro Henríquez Díaz y que consiste en el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, Pasaje Esperanza N° 2615, que corresponde al sitio N° 62, Sector J, del Conjunto Habitacional denominado Don Ramón I - 4, que según plano archivado bajo el N° 113 del Registro de Propiedad de 1998, Región Metropolitana, Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto a fojas 1650 número 2694 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022. Postura \$ 31.774.579.- Saldo de precio remate dentro de 5º día hábil mediante consignación en corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal, el día martes o jueves anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicadas en calle Huérfanos 1409, piso 5. Acompañese además, copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuere persona jurídica, la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el Tribunal. Se hace presente, que solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida, podrán participar en la audiencia de subasta. Demás antecedentes ver autos Causa Rol: C-12075-2024 Caratulado: BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/HENRÍQUEZ. Ejecutivo. El Secretario, 17

Remate 23º Juzgado Civil de Santiago, rematará el día 01 de abril de 2026 y, a las 13:30 horas, el inmueble a nombre del demandado don Orozco Echeverría María Loreto, que consiste en la propiedad ubicada en Pasaje Barrio Jerónimos número seiscientos veintitrés, que corresponde al lote y vivienda número ciento dos, de la Tercera Etapa, del Conjunto Habitacional Barrio Plaza Lo Cruzat, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana, que deslinda: Norte, con Pasaje Barrio Jerónimo; Sur, con deslinde general del loteo; Oriente, con lote número ciento tres; Poniente, con lote número ciento uno. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 7265 número 10504 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017. Mínimo para la subasta 3.729 UF.- Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día 30 de marzo de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Precio saldo remate pagadero 5º día hábil después del remate. Demás bases y antecedentes, ver Causa Rol: C-2864-2021 Caratulado: BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/ OROZCO. Ejecutivo. El Secretario. 16

REMATÉ 25° JUZGADO CIVIL, SANTIAGO, REMATARÁ A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA A REALIZARSE POR INTERMEDIO de la plataforma Zoom, el día 07 de abril de 2026, a las 15:20 horas, inmueble, como unidad, de propiedad de los demandados IBACACHE ARAYA RODOLFO DAVID y ORREGO FUENTES ANDREA ALEJANDRA y que consiste en Camino interior, que corresponde al sitio número cuatro, parte de la parcela número seis, de la subdivisión parcela uno Central Lo Vargas, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, Leonardo Ramírez, sitio tres, en cuarenta y tres, coma setenta y cinco metros, separado por cerco; ESTE, Oscar Fernández Cabello, Parcela número cinco, en cuarenta y tres, coma veinticinco metros, separado por cerco; SUR, Carmen Fernández Cabello, resto de parcela número seis, en cuarenta y tres, coma diez metros, separado por cerco; OESTE, Pasaje interior, en cuarenta y tres, coma veinte metros, que lo separa de Laura Fernández Cabello, parcela número siete.- Inscripción a fojas 52297 número 78701 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo postura \$2.853.779.- Saldo remate dentro de 5° día de efectuada la subasta. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021, por el 10% del mínimo para subasta fijado para las posturas, pero preferentemente a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que debe ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con al menos dos días hábiles de antelación a la fecha de remate, sin considerar en este plazo los días sábados. El vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 5, deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta, a fin de verificar la veracidad del vale vista o de la garantía, y coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta a través de la plataforma Zoom. Además, deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Demás antecedentes ver autos CAUSA ROL: C-12436-2023 CARATULADO: BANCO DE CREDITO E INVERSIONES/COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA HIGIA SPA." Ejecutivo. El Secretario. 14.15-16-17.

REMATE 25° JUZGADO CIVIL, SANTIAGO, REMATARÁ A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA A REALIZARSE POR INTERMEDIO DE la plataforma Zoom, el día 07 de abril de 2026, a las 15:00 horas, inmueble, como unidad, de propiedad del demandado YESSICA PAOLA SOLANO MARTINEZ y que consiste en la propiedad ubicada en Pasaje Haití número cero doscientos cuarenta y ocho, que corresponde al sitio número quince, de la manzana número veintiuno, que forma parte de la tercera etapa del Conjunto Habitacional denominado "Jardín del Norte", Comuna de Quilicura, Región Metropolitana, que deslinda: NORORIENTE, con sitio número dieciséis de la misma manzana; SURPONIENTE, con sitio número catorce de la misma manzana; SURORIENTE, con sitio número quince de la manzana, con sitios números ocho y nueve de la misma manzana; NORPONIENTE, con Pasaje Haití.- Inscripción a fojas 33724 número 47621 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo postura \$37.186.916.- Saldo remate dentro de 5° día de efectuada la subasta. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021, por el 10% del mínimo para subasta fijado para las posturas, pero preferentemente a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que debe ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con al menos dos días hábiles de antelación a la fecha de remate, sin considerar en este plazo los días sábados. El vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 5, deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta, a fin de verificar la veracidad del vale vista o de la garantía, y coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta a través de la plataforma Zoom. Además, deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Demás antecedentes ver autos CAUSA ROL: C-12352-2024 CARATULADO: BANCO DE CREDITO E INVERSIONES/SOLANO". Ejecutivo. El Secretario. 14-15-16-17.

REMATE 25° JUZGADO CIVIL, SANTIAGO, REMATARÁ A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA A REALIZARSE POR INTERMEDIO DE la plataforma Zoom, el día 07 de abril de 2026, a las 15:10 horas, inmueble, como unidad, de propiedad del demandado MIGUEL ANGEL BRAVO GONZÁLEZ y que consiste en el departamento número doce del primer piso del Edificio C, ubicado en calle García Hurtado de Mendoza número siete mil novecientos cincuenta y ocho, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2254, 2254 a la C; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: NORTE, en tramo seis-siete de cuarenta y cinco metros con lote b o trece B, hoy propiedad de calle García Hurtado de Mendoza número siete mil novecientos cincuenta y ocho, en tramo ocho-nueve de cuarenta y dos coma diez metros, con sitio doce; SUR, en tramo dos-dos de treinta y tres coma noventa metros con sitio catorce, en tramo cuatro-uno de treinta metros con calle Vicente Valdés y en tramo diez-tres de veintidós metros con sitio dieciséis; ORIENTE, en tramo tres-cuatro de cincuenta y nueve metros con porción 0 sitio dieciséis, después Rosa Zamorano de Acevedo, hoy otros propietarios, en tramo nueve-diez de treinta y dos coma cero cinco metros con hijuela veinte porción b de la chacra de Las Mercedes, hoy otros propietarios; PONIENTE, en tramo siete-ocho de once metros con sitio b trece B, en tramo cinco guión seis de veintiuno coma cuarenta metros con calle García Hurtado de Mendoza y en tramo uno-dos de cuarenta y cinco metros, con porción catorce, después Samuel Wilson, hoy propiedad de calle García Hurtado de Mendoza números

siete mil novecientos ochenta y cuatro, siete mil novecientos noventa y siete mil novecientos noventa y dos.-Inscripción a fojas 57957 número 94667 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2006, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo postura \$50.235.906.- Saldo remate dentro de 5° día de efectuada la subasta. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021, por el 10% del mínimo para subasta fijado para las posturas, pero preferentemente a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que debe ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con al menos dos días hábiles de antelación a la fecha de remate, sin considerar en este plazo los días sábados. El vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 5, deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta, a fin de verificar la veracidad del vale vista o de la garantía, y coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta a través de la plataforma Zoom. Además, deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Demás antecedentes ver autos CAUSA ROL: C-7740-2025 CARATULADO: BANCO DE CREDITO E INVERSIONES/BRAVO". Ejecutivo. El Secretario. 14-15-16-17.

REMATE POR VIDEO-CONFERENCIA, MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM, ANTE EL 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, EL 2 de abril de 2026 a las 15:20 horas, que consiste en: retazo de terreno, que es parte de otro de mayor extensión ubicado en el Título Loma Alta, comuna de Pinto, Región Ñuble. Inmueble inscrito a nombre del demandado Carlos Alfonso Oliveros Candia, a Fojas 5373 N° 3181, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2011. Monto mínimo para subastar \$84.196.050.-, pagadero dentro de quinto día hábil contado desde el remate. Interesados deben contar con computador o teléfono con conexión internet, cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de su cargo contar con los elementos de conexión y tecnológicos, además deben consignar garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o preferentemente vale vista a la orden del tribunal y acompañar a los autos a través de presentación por la Oficina Judicial Virtual, hasta las 15 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la veracidad del vale vista de la garantía, y coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta. Además, los postores deberán contar con clave única. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Juicio Ejecutivo caratulado "Banco de Crédito e Inversiones con Oliveros", Rol N°C-19708-2018. El Secretario. 15-16-17-18.



Extracto. 18° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409 5° piso, rematará 02 abril 2026 09:00 hrs. Departamento 214 B, segundo piso Torre B Edificio Santiago Central, acceso peatonal calle Mario Kreutzberger Blumenfeld, antes calle Rosas o Las Rosas N° 1520 y un acceso vehicular calle Mario Kreutzberger Blumenfeld, antes calle Rosas o Las Rosas N° 1540, comuna Santiago, Región Metropolitana, además derechos proporción valor adquirido unión otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito fojas 35.480 N° 50.355 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2016. Mínimo subasta 1.200.- Unidades Fomento equivalente pesos día subasta, median-

te videoconferencia plataforma zoom. Coordinación tribunal publicará presentes autos, link conexión remate más tardar día anterior. Postores participar subasta deberán constituir garantía suficiente por 10% mínimo iniciar postura y poder participar subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de tribunal; debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en mesón tribunal con a lo menos 3 días hábiles anticipación fecha remate, y mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico caso requiera ser contactado tribunal. Mayores antecedentes autos Rol C-5980-2025 Augustar Seguros de Vida S.A. con Saavedra. Hipotecario. Secretaria. 16

OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

Ante el Segundo Juzgado de Policía Local de Talca, ubicado en Calle 1 Poniente N°1133 de la ciudad de Talca, en cumplimiento de lo resuelto en causa Rol N° 1839-2020/RCC, se rematará el día 26 de Marzo de 2026, a las 10:00 horas en Secretaría del Tribunal, el inmueble ubicado en Calle 17 ½ Norte E N° 1269, que corresponde al Lote 15 de la Manzana "C" del plano de loteo, y cuyos deslindes particulares son: NORTE: Con lote 16 de la manzana C del plano de loteo; SUR: Con calle 17 ½ Norte; ORIENTE: Con Lote 14 de la manzana C del plano de loteo; y PONIENTE: Con pasaje 5 ½ Oriente "D". La propiedad figura a nombre del demandado don SERGIO ANTONIO BASALTO SOTO, Rut: 8.556.329-7, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca a fojas 619, N° 467, año 2000. Cuyo Rol de Avalúo Fiscal del Servicio de Impuestos Internos N° 02428-00015 de Talca. Destino del bien raíz habitacional. Mínimo de posturas \$13.130.852 (trece millones ciento treinta mil, ochocientos cincuenta y dos pesos); pagaderos en dinero efectivo dentro de los 3 días hábiles siguientes al remate. Para participar en la subasta, interesados deben rendir caución por un monto equivalente al 10% del mínimo para la subasta. Demás antecedentes y bases en causa indicada. 17

Remate ante el 2º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 7º piso, se rematará el día 31 de marzo de 2026, a las 12:00 hrs., mediante videoconferencia por la aplicación zoom, inmueble ubicado en ubicado en Pasaje Las Tejas N° 1714, que corresponde al Lote N° 15 de la Manzana 15 del plano de loteo de la Población San Luis 3 y 4, comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a fojas 11028, número 16182 del año 2021 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas UF 1482,83.- más \$ 678.000.- por costas. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente subasta. Interesados deberán rendir caución, que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del 2º Juzgado Civil de Santiago. Los postores deberán entregar el vale vista el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad y señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado y no contar con inscripción vigente en el registro nacional en calidad de deudor de alimentos, y para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, deberá contar con conexión a internet, para realizar las ofertas a través de la plataforma, la que deberá tener previamente instalada en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Bases y antecedentes autos 'Web Administradora General de Fondos S.A. con Sereño Parra', Rol C-10587-2023, Secretaría. 16

REMATE TERCER JUZGADO CIVIL TEMUCO, causa voluntaria V-96-2025, "CAPURRO", sobre autorización judicial para enajenar inmueble de interdicto, se subastará 27 MARZO 2026, 12:00 horas: inmueble de dominio de

Adda Capurro Brunetti, ubicado en calle Circunvalación número 1.166 de Temuco, que corresponde al sitio número 363 del Plano Loteo Entre Lagos, inscrito a fojas 1.033 vuelta número 295 del Registro Propiedad del Conservador Bienes Raíces Temuco año 1.976, rol avalúo 1.720-8 comuna Temuco. Mínimo para comenzar posturas será \$65.000.000.- Precio subasta se pagará mediante depósito judicial, cupón de pago o vale vista a la orden del tribunal, dentro de quinto día de realizado remate. Gastos cargo subastador. Interesados deberán caucionar 10% del mínimo mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente Tribunal (no transferencia electrónica) o vale vista bancario nominativo, a nombre del Tercer Juzgado Civil Temuco, debiendo interesados enviar al correo electrónico del tribunal jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12.00 horas día anterior al remate, comprobante de haber rendido garantía indicando su individualización, datos causa, correo, número telefónico y si tiene activa Clave Única del Estado, para coordinar remate. Remate se realizará por VIDEOCONFERENCIA plataforma zoom, siendo de cargo de postores contar con tecnología y conexión. No se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el registro nacional de deudores de alimentos. Demás bases y antecedentes consultar expediente señalado. Secretaria. 16

Remate 9º Juzgado de Letras de Santiago, ROL C-1417-2024, caratulada "PACKING Y SERVICIOS RUCARAY/NEIRA," se efectuará audiencia de remate el día 7 de abril de 2026 a las 12:00 hrs., para la subasta de los bienes embargados, mediante el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VIY1WmlHcXZEbjZWMTc0Z090> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Remátese inmuebles consistentes en: a) Departamento número 1304, estacionamiento número 44, y bodega número 47, todos del Edificio Los Castaños, que corresponde a la tercera etapa del Condominio Bosques de la Pirámide número cinco, ubicado en la calle La Rinconada número mil cinco, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, correspondiente a los roles de avalúo 6076-0463; 6076- 0503; 6076-0593; inscritos a fojas 32915 Número 49658 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2010; mínimo postura \$125.681.414; y b) inmueble ubicado en calle Arturo Fernández 1069, que corresponde al sitio 3 de la manzana 1, del "Loteo Nova Haciendo V, Etapa Cinco C", San Ramón, comuna de Coquimbo, provincia de Elqui, Cuarta Región de Coquimbo, correspondiente al rol de avalúo 4101-0003, inscrito a fojas 1928 N° 982 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2017; mínimo postura \$93.231.633. Para participar en la subasta los interesados deben entregar vale vista a nombre del Tribunal, por el 10% del mínimo. Saldo precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás bases y antecedentes constan en el proceso. 17

Remate. 21º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 5. Rol C-16214-2024. Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulada "SEGUROS CON BEABRUN". Se rematará el 14 de abril de 2026 a las 13:30 horas el departamento 105 del Block 24 ubicado en Pasaje El Abra 01151, Población Costas del Sol, Rancagua inscrito a fs. 1706 vta. N°2948 Registro Propiedad año 2020 Conservador Rancagua. Mínimo subasta será 835,707 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$413.400.- por costas, pagadero contado mediante consignación y/o transferencia electrónica cuenta corriente del Tribunal dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores acompañar vale vista endosable a la orden del Tribunal por el 20% mínimo subasta que deberá entregar materialmente en dependencias del tribunal los martes y jueves anterior a subasta entre las 10:00 y 12:00 horas. Subasta se realizará de manera presencial en dependencias del Tribunal. Demás bases y antecedentes en Tribunal. El secretario. 17

Remate: 23º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 9º, Santiago, rematará 01 abril 2026 13:00 por videoconferencia plataforma Zoom; inmueble propiedad Paloma Belén Cifuentes Barraza, inscrito Fojas 35242 Número 51184 Registro Propiedad año 2019, comuna Estación Central: departamento N° 2.001 vigésimo piso, bodega N° B 102 del segundo subterráneo y estacionamiento N° E 066 primer subterráneo, todos conjunto habitacional "Alto Las Rejas", con acceso por Avenida María Rozas Velásquez N° 55. Mínimo: \$ 37.009.136. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día 30 de marzo de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. El subastador deberá suscribir el acta de remate en el momento de la subasta, mediante firma electrónica; sin perjuicio de lo anterior, si el adjudicatario no contase con firma electrónica, el acta se suscribirá presencialmente en dependencias del Tribunal, el día hábil siguiente o subsiguiente a la realización de la subasta, previa coordinación al correo electrónico jcsantiago23@pjud.cl, además, deberá consignar el saldo de precio de la subasta en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Mayores antecedentes autos BTG Pactual Financiamiento con Garantías Inmobiliarias Fondo de Inversión S.A./Cifuentes, Rol C-20842-2023. Secretario. 17

AVISO REMATE JUDICIAL Juzgado de Letras de Talcahuano. Castellón 433, piso 2, Talcahuano, causa RIT Z-1108-2024 Juicio ejecutivo caratulado "VARGAS /VARGAS CORDOVA Y OTROS", se ha fijado audiencia de remate para el día 21 de abril de 2026 a las 12.00 horas, link de acceso a la audiencia será el siguiente: <https://zoom.us/j/7869277013>. Se rematará el inmueble consistente en casa y sitio ubicado en Pasaje Tuzla N°3.857, Conjunto Habitacional Patricio Aylwin, de la comuna de Hualpén. Según títulos del plano de subdivisión y loteo modificado que fue aprobado por la D.O.M. de Talcahuano 23 de diciembre de 1996, y que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad Talcahuano el año 1996, bajo el N°144. Dicha propiedad se encuentra inscrita a fojas 3145 número 1579 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Hualpén, a nombre de don JUAN RICARDO VARGAS RIFO. Los deslindes de la propiedad a subastarse, son los siguientes: NORTE: en 13,70 metros con lote N°20; SUR: en 13,70 metros con lote N°18; ORIENTE: en 4,39 metros con lote N°4; PONIENTE: en 4,39 metros con pasaje Tuzla. El rol de avalúo del inmueble es Número N°05093-00016 de la comuna de Hualpén. Se subastará el inmueble en el estado físico y jurídico en que se encuentre, que es conocido y aceptado por el adjudicatario, con todos sus usos, derechos, costumbres, servidumbres y los gravámenes que le afectan. Este inmueble reconoce los siguientes gravámenes: según certificado de Hipotecas y Gravámenes: Hipoteca: inscrita a fojas 5779, N° 1257 del año 1997 Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano a favor de Banco del Estado de Chile. Los antecedentes relativos a la propiedad y datos relativos a la cuenta corriente del Tribunal serán publicados en la página web: <http://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>. El mínimo para comenzar las posturas, será la suma de \$10.673.855, correspondiente al avalúo fiscal vigente del Segundo Semestre del año 2025 o el correspondiente al semestre que se lleve a efecto del remate. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y

adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro General de Deudores de pensiones alimenticias. Podrán también participar en la subasta el ejecutante, o en su caso, el tercerista de prelación que haga valer su crédito preferente sin necesidad de rendir la garantía que a continuación se indicará. Todo postor que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate. Dicha caución deberá ser mediante VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Juzgado de Familia de Talcahuano, que deberá ser entregado al Ministro de Fe del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Juzgado de Familia de Talcahuano, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a lo menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jftalcahuano@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirle o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás antecedentes en causa virtual. Jefe de Unidad de Causas. 17

EXTRACTO REMATE, JUZGADO DE LETRAS DE VILLARRICA, causa Rol C-867-2024, "INVERSIONES RGA con MEDRANO" se rematará 25 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, de manera híbrida, por videoconferencia mediante plataforma zoom y de forma presencial, el inmueble denominado LOTE 4 - 1 de una cabida de 5.000 metros cuadrados, resultante de la subdivisión de un predio de mayor extensión, denominado LOTE 4, ubicado en lugar Molco, de la comuna de Villarrica, cuyos deslindes especiales, según su plano de subdivisión son: NORTE, en 68,6 metros con Lote número 3, ESTE, en 70,0 metros y en 4,4 metros con Lote número 4 -2, creado en la presente subdivisión; SUR, en 48,2 metros con lote número 4- 2, creado en la presente subdivisión y en 23,4 metros con lote número 5; y OESTE, en 79,0 metros con Adolfo Valenzuela. Plano de subdivisión. Memoria Explicativa y Certificado SAG, se encuentran agregados con los números 176, 177 y 178 respectivamente, al final del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica. El dominio se encuentra inscrito a fojas 2709 F, número 1780, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica correspondiente al año 2022. Rol avalúo propiedad N° 556-418 Comuna de Villarrica. Mínimo postura \$ 101.000.000. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil desde remate. Gastos cargo subastador. Postores deberán rendir caución de 10% mínimo fijado para subasta, a través cupón de pago o depósito judicial del Banco Estado en la Cuenta Corriente Jurisdiccional del Tribunal N° 64500025300, (NO transferencias electrónicas) los que se recibirán hasta 24 horas de antelación al horario fijado para el Remate, debiendo remitirse al correo: jl_villarrica_remates@pjud.cl No se admitirán como postores personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Remate se realizará a través de la aplicación Zoom Clouds